

ORD.: N° 2168/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002678

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 03 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RICHARD LEIVA PARRA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quisiera dirigirme al departamento de inspección de la dirección de obras para solicitar la materia de la denuncia solicitud N° 1372/16 de fecha 11.05.2016 asociada a la propiedad ubicada en Juan Bautista Jofre 577, y saber si el motivo de esta denuncia corresponde o no a una norma urbanística."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, la materia de la denuncia consultada corresponde a "Construcción de segundo piso sin permiso, con ventana hacia predio de vecino que afecta a la privacidad" y efectivamente corresponde a una norma urbanística. Se adjunta ORD. N°30/589/2018 en donde se responde en detalle el fundamento del por qué constituye norma urbanística.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg